

CORTE SUPERIOR DE CALIFORNIA, CONDADO DE DIRECCIÓN (CALLE Y NÚMERO): DIRECCIÓN POSTAL: CIUDAD Y CÓDIGO POSTAL: NOMBRE DE SUCURSAL:	SOLO PARA USO DE LA CORTE <h1 style="margin: 0;">Solo para información</h1> <h1 style="margin: 0;">No entregue a la corte</h1>
EL PUEBLO DEL ESTADO DE CALIFORNIA contra	
ACUSADO: ACUERDO DE RENUNCIA A FIANZA Y PAGOS EN CUOTAS (Código de Vehículos, sección 40510.5)	

NÚMERO DE CITACIÓN:
NÚMERO DE CASO: <h2 style="text-align: center; margin: 0;">No entregue a la corte</h2>

PARA SER LLENADO POR LA CORTE
Lea atentamente y, si está de acuerdo, firme y devuelva el formulario al secretario.

1. Soy el acusado de este caso y se me acusa de las siguientes infracciones del Código de Vehículos que no requieren que vaya a la corte:
 a. § b. § c. § d. § e. §
2. No ha pasado mi fecha de comparecencia en la corte o fecha de extensión, y estoy proporcionando un comprobante de corrección de cualquier infracción corregible.
3. Quiero pagar y renunciar a la fianza por las infracciones antes indicadas. Entiendo que la corte no está obligada a permitirme hacer pagos en cuotas.
4. Entiendo que al firmar abajo, cada infracción que se tenga que reportar al Departamento de Vehículos Motorizados (DMV) de la cual no se tenga un comprobante de corrección será reportada como una condena.

5. TÉRMINOS DEL ACUERDO:

La fianza total (incluidas multas) es de \$ _____

Pago inicial (10 % mínimo): \$ _____

Saldo restante después del primer pago: \$ _____

() Acepto pagar el saldo restante en cuotas mensuales de al menos \$ _____ con vencimiento el día _____ de cada mes, a partir del (fecha): _____ y hasta que se pague en su totalidad a más tardar el (fecha): _____.

() Otro (explique): _____

Estoy de acuerdo en que: Todos los pagos se tienen que hacer a más tardar en la fecha de vencimiento y no hay periodo de gracia. Si no hago un pago a tiempo, es posible que tenga que pagar inmediatamente el resto de mi fianza pendiente.

Entiendo que si no hago el pago antes de cada fecha de vencimiento, la corte puede:
 Acusarme de falta de comparecencia o falta de pago bajo la sección 40508 del Código de Vehículos.
 Cobrar una tasa civil de hasta \$100 (Código Penal, § 1214.1) o mandar emitir una orden para mi arresto.
 Asignar mi caso a una agencia de cobranza o a la Junta de Impuestos de Franquicias del estado para su cobro.

Entiendo que si pago según lo acordado y si se presentó algún comprobante de corrección en la corte según lo requerido, mi renuncia a la fianza estará completa y, en ese momento, el caso se cerrará.

Al firmar a continuación, afirmo que he leído, comprendido y aceptado los términos y condiciones anteriores. También afirmo que he leído y comprendido mis derechos impresos en el reverso y que elijo renunciar a ellos.

(FIRMA DEL ACUSADO)	(FECHA)	(NOMBRE A MÁQUINA O EN LETRA DE MOLDE)
(NÚMERO DE LICENCIA DE MANEJAR/IDENTIFICACIÓN)	(DIRECCIÓN)	(CIUDAD, ESTADO Y CÓDIGO POSTAL)
(NÚMERO DE TELÉFONO)	<input type="checkbox"/> [He proporcionado un número de teléfono celular y autorizo a la corte a enviarme mensajes de texto SMS o recordatorios telefónicos sobre los pagos que debo según este acuerdo]. [Opcional]	
(DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO)	<input type="checkbox"/> [He proporcionado una dirección de correo electrónico y autorizo a la corte a enviarme avisos electrónicos sobre los pagos que debo según este acuerdo]. [Opcional]	

SECRETARIO DE LA CORTE SUPERIOR

ACEPTADO EL (fecha): _____ POR: _____
(SECRETARIO ADJUNTO)

NOTIFICACIÓN DE DERECHOS

Al optar por renunciar a la fianza y pagar en cuotas y no ir a la corte, estará renunciando a estos derechos:

- Comparecer en la corte sin depósito de fianza para la lectura formal de cargos, la declaración de culpabilidad y la imposición de condena;
- Solicitar servicio comunitario (si está disponible) en lugar de pagar el monto total adeudado;
- Solicitar y tener un juicio ante un juez, disputar los cargos sin depósito de fianza, a menos que la corte ordene una fianza;
- Tener un juicio sin demora ante un juez y que se desestimen los cargos si se solicita un juicio sin demora y no se proporciona;
- Ser representado por un abogado a su cargo;
- Citar o presentar testigos y pruebas físicas usando el poder de la corte sin costo alguno para usted y testificar en su propio nombre;
- Confrontar y contrainterrogar a todos los testigos bajo juramento que testifiquen en su contra, y
- Permanecer en silencio y no testificar.

En cualquier momento antes de su pago final, si tuvo un cambio en sus circunstancias económicas, puede solicitar que la corte considere su capacidad de pago. Si la corte considera su capacidad de pago, puede modificar su plan de cuotas, permitirle prestar servicio comunitario (si está disponible) en lugar de pagar el monto total adeudado o suspender total o parcialmente la multa. La corte no está obligada a ofrecerle ninguna de las opciones anteriores y puede rechazar su solicitud.

[Si no hace un pago, comuníquese con la corte lo antes posible para hacer los arreglos necesarios].
[Opcional]